H. Ayuntamiento Constitucional de Tenamaxtlán 2018-2021

ADD DI A INDUSTRI LINGUISTA OF THE RELIEF TO A PARTY OF THE PARTY OF T	
ACTA NUMERO 9 NUEVE	
DEL LIBRO NUMERO 1 DE LA ADMINISTRACION 2018-2021	

En Tenamaxtlán, Jalisco, siendo las 10 horas con 41 minutos del día 25 de marzo de 2019 dos mil diecinueve, se lleva a cabo la **Tercera Sesión Extraordinaria** de Ayuntamiento estando presentes los CC. Arq. Gilberto Pérez Barajas, en su carácter de Presidente Municipal Sustituto, María Sonia Aguirre de la Cruz, L.T. Benjamín Gómez Vázquez, Brenda Elizabeth Báez Núñez, Dr. Miguel Ángel Salazar Mexicano, Elvia González Jacobo, Mtra. Lilia Margarita López Chavarín, Cesar Soltero Ponce, Mtra. Anais Montes, Alonso González Valdovinos, regidores y el Lic. Juan Figueroa Torres, Síndico Municipal; Tomando como base el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I Apertura de Sesión
II Lista de asistencia y verificación del quórum legal
III Aprobacion del orden del día
 IV Convenio de Colaboración del Programa "Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar"————————————————————————————————————
VI Asuntos Varios.
VII Clausura y firma del Acta

II.- Se efectuó el pase de lista y se verifico el que quórum.

III.- Se somete a votación el orden del día: Se aprueba por unanimidad

IV.- PRIMERO.- EL H. Ayuntamiento de TENAMAXTLAN, Jalisco, aprueba se suscriba con la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco, el Convenio de Colaboración para la participación y ejecución del Programa "Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar" consistente en la dotación de mochilas, útiles y calzado escolar, a los estudiantes de nivel básico del sistema de educación pública, mediante subsidio compartido, dentro del ejercicio fiscal 2019 dos mil diecinueve, para aplicarse en centros educativos públicos de preescolar, primaria y secundaria establecidos en el Municipio, a través del cual este municipio se obliga a aportar la cantidad de \$450,606.56 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS SEIS 56/100 PESOS M.N.), mediante ocho retenciones iguales, que resulten de dividir el valor de la aportación entre 8 ocho mensualidades, a partir de la firma del Convenio y hasta el mes de noviembre del año 2019, de las participaciones federales (ramo 28) presentes y futuras que le correspondan al municipio, por conceptos de aportación a cargo del municipio.

SEGUNDO.- Se aprueba y se autoriza de manera irrevocable la afectación de participaciones federales presentes y futuras, correspondientes al Fondo General de Participaciones (ramo 28), en garantía y fuente de pago hasta por la cantidad establecida en el acuerdo primero, que corresponde al 50% del valor del "Programa Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar", que se ejecutará en el municipio de TENAMAXTLAN, durante el ejercicio 2019. Así mismo, se turne al Congreso del Estado de Jalisco, a efecto de su procedente análisis y aprobación en

Chia Donas gade

UITE

Jones Mills

H. Ayuntamiento Constitucional de Tenamaxtlán 2018-2021

términos de lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco y sus Municipios.

TERCERO.- Se aprueba y se autoriza de manera irrevocable, a la Secretaría de la Hacienda Pública, para que realice las retenciones mensuales de las participaciones federales (Ramo 28) presentes y futuras que le correspondan al municipio, por concepto de aportación a cargo del Municipio en cumplimiento a las obligaciones que se asuman con la firma del convenio antes mencionado. Así mismo, se autorizada a la citada dependencia para que realice las retenciones y/o descuentos mensuales de las participaciones federales o estatales para el caso de incumplimiento de dicho convenio.

CUARTO.- Se aprueba y autoriza al Encargado de la Hacienda Municipal a realizar las adecuaciones presupuestales y administrativas que resulten necesarias en virtud de la aportación del Municipio conforme al Convenio de Colaboración y participación para la ejecución del Programa "Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar" que al efecto se firme.

QUINTO.- EL H. Ayuntamiento de TENAMAXTLAN, Jalisco ratifica a la C. Ana María Hurtado Vasquez como Enlace Municipal para que represente a este H. Ayuntamiento dentro del "Programa Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar" desde su inicio hasta su conclusión, así mismo, se faculta para que realice todos los actos e instrumentos administrativos inherentes a la recepción, entrega, y comprobación final de los apoyos sociales otorgados.

SEXTO.- Se aprueba y faculta a los C.C. ARQ. GILBERTO PEREZ BARAJAS, Presidente Municipal; LIC. JUAN FIGUEROA TORRES, Sindico; L. C. P. LIZBETH GARCIA GARCIA, Encargado de la Hacienda Municipal; El C. JOSÉ GUADALUPE VILLASEÑOR BARO, Secretario General; para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de TENAMAXTLAN, celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a efectos de dar cabal cumplimiento al presente acuerdo de Cabildo.

Se aprueba por unanimidad

V.- Asuntos a Tratar

1.- Aprobación para que el Presidente, Sindico, Secretario General y Tesorera firmen el Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa en materia del Impuesto Predial.

Se aprueba por mayoría estando a favor Lic. Juan Figueroa Torres, Dr. Miguel Ángel Salazar Mexicano, L.T. Benjamín Gómez Vázquez, Elvia González Jacobo, Brenda Elizabeth Báez Núñez, Sonia Aguirre de la Cruz, Arq. Gilberto Pérez Barajas y Alonso González Valdovinos

Abstenciones Cesar Soltero Ponce, Mtra. Lilia Margarita López Chavarin y Mtra. Anais Montes

2.- Aprobación para que el Presidente, Sindico, Secretario General y Tesorera firmen el Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa para la recaudación de multas impuestas en materia de estacionamientos.

Se aprueba por mayoría estando a favor Lic. Juan Figueroa Torres, Dr. Miguel Ángel Salazar Mexicano, L.T. Benjamín Gómez Vázquez, Elvia González Jacobo, Brenda Elizabeth Báez Núñez, Sonia Aguirre de la Cruz, Arq. Gilberto Pérez Barajas y Alonso González Valdovinos

H. Ayuntamiento Constitucional de Tenamaxtlán 2018-2021

Abstenciones Cesar Soltero Ponce, Mtra. Lilia Margarita López Chavarin y Mtra. Anais Montes

3.- Aprobación para que el Presidente, Sindico, Secretario General y Tesorera firmen el Convenio de Coordinación y Colaboración para la recaudación de multas impuestas por infracciones cometidas a la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco y su Reglamento.

Se aprueba por mayoría estando a favor Lic. Juan Figueroa Torres, Dr. Miguel Ángel Salazar Mexicano, L.T. Benjamín Gómez Vázquez, Elvia González Jacobo, Brenda Elizabeth Báez Núñez, Sonia Aguirre de la Cruz, Arq. Gilberto Pérez Barajas, Cesar Soltero Ponce y Alonso González Valdovinos

Abstenciones Mtra. Lilia Margarita López Chavarin y Mtra. Anais Montes

4.- Aprobación para que el Presidente, Sindico, Secretario General y Tesorera firmen el Convenio de Coordinación y Colaboración en materia de Registro Federal y Estatal de Contribuyentes, así como de Intercambio de Información Fiscal de Contribuyentes.

Se aprueba por unanimidad

VI.- Asuntos Varios

1.- Aprobación de la "Rehabilitación de cancha de Usos Múltiples el Ranchito" con un monto de \$32,713.40 (Treinta y dos mil setecientos trece pesos 40/100 M.N)

Se aprueba por unanimidad

2.- El Regidor Cesar Soltero Ponce solicita pintura para hacer unos murales referentes al cuidado del medio ambiente para fortalecer la campaña de limpieza que se esta realizando en la Localidad de Colotitlán

Se aprueba por unanimidad

VII.- CLAUSURA Y FIRMA DEL ACTA. - Toda vez cumplidos los preceptos legales invocados siendo las 11 horas con 25 minutos, el Secretario General C. José Guadalupe Villaseñor Baro, procede a dar clausura a la siguiente acta de conformidad con los asistentes quienes ratifican todas y cada una de las partes.

Ina House Jacoto. To

elaCro

St.